

ACTA SESIÓN N° 653

En la ciudad de Santiago, a 9 de octubre de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Atendida la ausencia de la Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director general del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco, y la Directora Jurídica doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1334-15 presentado por don Patricio Abdala Sepúlveda en contra de la Municipalidad de Angol se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1340-15 presentado por don Pablo Vera Pérez en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1538-15 presentado por doña Tatiana Hurtubia Rodríguez en contra de la Superintendencia de Casinos de Juego se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El reclamo C1353-15 presentado por don Juan Manuel Bobadilla Rivas en contra de la Municipalidad de Rancagua se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) Los amparos C1362-15 y C1363-15 presentados por doña Maureen Hurley Barahona en contra del Fondo Nacional de Salud (FONASA) se acogen totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C1489-15 presentado por don Hernán Espinoza Zapatel en contra de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1551-15 presentado por don Alejandro Luarte Vergara en contra de la Municipalidad de Cholchol se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C1604-15 presentado por Asociación Indígena Territorial Quetroko Allipen en contra del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El reclamo C1606-15 presentado por don Javier Torres Ignacio en contra de la Municipalidad de Estación Central se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1870-15 presentado por don Javier Pérez Dimter en contra del Servicio de Salud Chiloé se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1505-15 presentado por don Alejandro Riquelme Ducci en contra del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1589-15 presentado por don Cristián Ascencio Ojeda en contra de la Municipalidad de Antofagasta se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- m) El amparo C1537-15 presentado por don Gary Parra Sanhueza en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Biobío se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C1577-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C1542-15 presentado por don Mariano Díaz Martín en contra de la Municipalidad de Perquenco se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1588-15 presentado por don Gonzalo Armijo Rivera en contra de la Municipalidad de La Florida se rechaza con el voto disidente del consejero don Marcelo Drago Aguirre.
- q) El amparo C1350-15 presentado por don Cristián Ramírez Sepúlveda en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C1364-15 presentado por la Junta de Vigilancia Estero Puangue Segunda Sección en contra del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C1483-15 presentado por don Boris Kúleba Valdés en contra de Carabineros de Chile se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C1488-15 presentado por don Mauricio Rolando Torres Vásquez en contra del Ejército de Chile se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C1612-15 presentado por don Pedro Antonio Peña Espinoza en contra de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZANARTU

/pmt